

**Acta Ordinaria No. 76-2018.** Acta número setenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinte minutos del diez de diciembre de dos mil dieciocho, presidida por, el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; María Antonieta Naranjo Brenes, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

**Ausentes con justificación:** el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, el director Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos y la directora Anaida Cambroner Anchiá, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión 76-2018. –**

**ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día No. 76-2018 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

**ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta No. 74-2018 de fecha 3 de diciembre de 2018.** -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba con correcciones el Acta No. 74-2018 de fecha 3 de diciembre de 2018. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES.** -----

No se presentan asuntos. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES.** -----

**ARTÍCULO III. Convenio para la atención del proyecto de la Ruta 160, Sámara-**

**Nosara:** El señor Viceministro consulta al director ejecutivo si se encuentra en

proceso la elaboración de un convenio para dar continuidad al proyecto de la Ruta 160, tramo Sámara- Nosara que está ejecutando el MOPT. -----

El director ejecutivo indica que hubo convenio para dicho proyecto, sin embargo, considera viable elaborar otro para darle continuidad. -----

El señor Viceministro propone que se analice la viabilidad de llevar a cabo un nuevo convenio con el fin de posibilitar al MOPT para que culmine el proyecto. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros resuelven por unanimidad:

**ACUERDO 3.** Instruir al Director Ejecutivo para que estudie la posibilidad de llevar a cabo un convenio entre el MOPT y CONAVI para cubrir las necesidades del proyecto de la Ruta 160, Sámara Nosara y facilite la ejecución de esos trabajos. ---

**ARTÍCULO IV. Convocatoria a la Dirección de Tecnologías de la Información:**

El director Llach Cordero indica que en anteriores ocasiones se ha conversado en este Órgano Colegiado, sobre la necesidad de mejorar el soporte técnico del Consejo, para la remisión de las agendas y documentos. En este sentido, propone convocar para la próxima sesión, a la Dirección de Tecnologías de la Información con el fin que presenten posibles alternativas para mejorar el sistema de apoyo. ---

Los señores Miembros manifiestan estar de acuerdo y se solicita a la Secretaria de Actas que haga la respectiva convocatoria. -----

**ARTÍCULO V. Seguimiento de acuerdos:** El director Llach Cordero indica que, en seguimiento a lo comentado en la sesión tras anterior, sobre la clasificación de acuerdos que ha venido trabajando con la Dirección Ejecutiva y la Secretaría de Actas, sugiere programar dos sesiones extraordinarias, en el próximo mes de enero, con el fin de revisar aquellos acuerdos pendientes que fueron clasificados como urgentes y con plazo; además de los que se encuentran pendientes en la Dirección Financiera y en la Gerencia de Construcción e igualmente los que corresponden a los proyectos de la Ruta 32 y San Carlos. -----

Los señores Miembros manifiestan estar de acuerdo. -----

**ARTÍCULO VI. Proceso licitatorio para la contratación de los administradores viales.**

El director Llach Cordero recuerda que, debido a que se encuentra próxima a vencer, en el mes de febrero del 2019, la contratación de los administradores

viales, preocupado por ese vencimiento, requirió hace dos meses aproximadamente un cronograma con fechas y responsables de dicho proceso; sin embargo, esto no ha sido cumplido a la fecha. -----

El director ejecutivo indica que enviará para la próxima sesión la recomendación de adjudicación. -----

El director Llach Cordero acota que, en el caso que no pueda ser enviada dicha recomendación, solicita igualmente, que el punto sea agendado con el fin de valorar esa situación. -----

**ARTÍCULO VII. Informes sobre el proyecto de la nueva carretera a San Carlos, sección Sifón- La Abundancia:** El director Llach Cordero se refiere al informe que fue remitido a la Contraloría General y copiado a este Consejo sobre el proyecto de la nueva carretera a San Carlos. Opina que la Administración debería regularmente enviar informes de avances al Órgano Contralor con el fin de mantenerlo informado. Considera que podría remitirse un informe cada trimestre. -----

El director ejecutivo toma nota. -----

## **CAPÍTULO V. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CONAVI-2019.** -----

**ARTÍCULO VIII. Presentación del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna de CONAVI-2019:** Se conoce el oficio AUOF-02-18-0460 de fecha 15 de noviembre de 2018, recibido el 16 de noviembre de 2018; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual somete a valoración el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna de CONAVI-2019. -----

*Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se incorpora a la sesión el Lic. Reynaldo Vargas, Auditor Interno.* -----

Seguidamente el Lic. Vargas realiza una presentación y en términos generales, explica que, según la normativa para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, la elaboración del programa de trabajo de dicha dependencia, debe ejecutarse mediante un proceso sistemático y documentado, con el fin de que se incluyan ámbitos estratégicos y operativos. Además, debe considerarse en el universo auditable, los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y otros

criterios relevantes, con el fin de coadyuvar a la Administración en el logro de los objetivos institucionales. -----

*Al ser las diecisiete horas con quince minutos el Lic. Vargas se retira de la sesión. -*

Una vez evacuadas las consultas realizadas, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 4.** Dar por conocido el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna-2019. -----

**CAPÍTULO VI. PROCEDIMIENTO QUE REGULA LA INCLUSIÓN DE LAS RUTAS DE TRAVESÍA COMO PARTE DE LA RED VIAL NACIONAL.** -----

**ARTÍCULO IX. Procedimiento para la Inclusión de Rutas de Travesía:** Se conoce el oficio DIE-07-18-2856 de fecha 26 de noviembre de 2018, recibido el 6 de diciembre de 2018; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete a aprobación el “Procedimiento para la Inclusión de Rutas de Travesía”. -----

Analizada la recomendación que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 5.** Se aprueba el procedimiento que regula la inclusión de las rutas de travesía como parte de la Red Vial Nacional, remitido mediante el oficio DIE-07-18-2856. -----

**CAPÍTULO VII. UNIDAD EJECUTORA PUENTE BINACIONAL RÍO SIXAOLA.** ----

**ARTÍCULO X. Solicitud de prórroga de las plazas de la Unidad Ejecutora Puente Binacional Río Sixaola:** Se conoce el oficio DIE-07-2018-2908 de fecha 5 de diciembre de 2018, recibido el 6 de diciembre de 2018; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete a aprobación solicitud de prórroga para las plazas de la Unidad Ejecutora Río Sixaola. -----

El señor Viceministro informa que se cuenta a la fecha con una prórroga por tres meses otorgada por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Agrega que dicha gestión fue planteada por su persona debido a la solicitud que le hizo la Unidad Ejecutora, en virtud que se acercaba la fecha de finalización de la

autorización previamente otorgada y si no se hacía la gestión se corría el riesgo que los funcionarios de dicha Unidad fueran liquidados. -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: --

**ACUERDO 6.** Se avala la información presentada por la Dirección Ejecutiva del CONAVI respecto al informe requerido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, conforme al acuerdo No. 12226, punto 4 y sus incisos, relacionada con la solicitud de prórroga de las plazas de la Unidad Ejecutora Río Sixaola ante el STAP del Ministerio de Hacienda, a partir del vencimiento de la prórroga otorgada por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria hasta por un año. -----

#### **CAPÍTULO VIII. RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN.** -----

**ARTÍCULO XI. Licitación Pública 2017LN-000001-000600001 “Suministro de puentes metálicos modulares lanzables tipo Bailey o similar (modalidad: Entrega por Demanda)”:** Se conoce el oficio No. DIE-08-18-2914 de fecha 5 de diciembre de 2018, recibido el 7 de diciembre de 2018; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete a aprobación recomendación mediante el oficio CRA 053-2018, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, para declarar infructuosa la Licitación Pública 2017LN-000001-000600001 “Suministro de puentes metálicos modulares lanzables tipo Bailey o similar (modalidad: Entrega por Demanda)”. -----

Analizada la recomendación que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 7.** Se declara infructuosa la Licitación Pública 2017LN-000001-000600001 “Suministro de puentes metálicos modulares lanzables tipo Bailey o similar (modalidad: Entrega por Demanda)”, según lo establecido en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, al no haber ofertas que cumplan con la totalidad de los requerimientos solicitados por la Administración en el cartel de licitación, y basados en el informe de recomendación de adjudicaciones

mediante el oficio CRA 053-2018 y remitido por la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-08-18-2914. -----

*Al ser las dieciocho horas, el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, levanta la sesión.* -----